



PLACA	N° INTERNO	MARCA	MODELO	PASAJEROS
KOQ536		TOYOTA	2021	5
VEHICULO FRONTAL		VEHICULO TRASERA		
REVISIÓN TECNOMECLÁNICA (CDA)		SOAT		
N° FORMULARIO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	N° SOAT	FECHA EXPEDICIÓN
N/A	05-10-2021	05-10-2027	42357115	05-10-2025
SEGURO CONTRACTUAL - EXTRACONTRACTUAL (RCC - RCE)		REVISIÓN TECNOMECLÁNICA PREVENTIVA		
N° POLIZA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	EMPRESA	FECHA EXPEDICIÓN
900000720267	09-03-2023	09-03-2024	Sin Asignar	Sin Asignar
MATRICULA		TARJETA DE OPERACIÓN		
N° MATRICULA	FECHA EXPEDICIÓN	N° TARJETA DE OPERACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
10024149223	05-10-2021	N/A	Sin Asignar	Sin Asignar
REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10024149223 PLACA: KOQ536 MARCA: TOYOTA UNEA: HILUX CILINDRADA CC: 2.393 COLOR: SUPER BLANCO MODELO: 2021 CLASE DE VEHÍCULO: CAMIONETA TIPO CARROCERIA: DOBLE CABINA COMBUSTIBLE: DIESEL SERVICIO: PARTICULAR Número de Motor: 2GD-G251597 REG: N VIN: SAJKB3CDXM1632585 Número de Serie: 8AJKB3CDXM1632585 REG: N Número de Chasis: 8AJKB3CDXM1632585 REG: N Propietario: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): INVERSIONES H&C HERMANOS S.A.S IDENTIFICACIÓN: NIT: 901020837		<p>RESTRICCIÓN MOVILIDAD: ***** BLINAJE: **** POTENCIA HP: 148 DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482021000558597 I.E. FECHA IMPORT: 13/09/2021 PUERTAS: 4 LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ***** ***** FECHA MATRICULA: 05/10/2021 FECHA EXP. LIC. TTO: 05/10/2021 FECHA VENCIMIENTO: ***** ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTOYTTE MCPAL SABANETA LT06004079360 </p>		

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DÁÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA
AÑO MES DÍA 2025 10 03	DESDE LAS 00 HORAS DEL
AÑO MES DÍA 2025 10 05	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
	AÑO MES DÍA 2026 10 04



ASEGURADORA

SURA 890.903.407 - 9

NO. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
42357115	KOQ536	CAMIONETA	PARTICULAR	2393	2021
PASAJEROS	MARCA	TOYOTA	CARROZERÍA		
5	LÍNEA VEHÍCULO	HILUX	DOBLE CABINA		
NO. MOTOR	NO. CHASIS ó NO. SERIE		NO. VIN		CAPACIDAD TON.
2GDG251597	8AJKB3CDXM1632585		8AJKB3CDXM1632585		0.554
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	NO. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR	
INVERSIONES HYC HERMANOS S.A.S.	3128656870	NIT	9010208371	MEDELLIN	
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCRursal EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	NO. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1318	2598	57743		MEDELLIN	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
221	\$ 618,900	\$ 321,800	\$ 2,400	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13¹
TOTAL A PAGAR	\$ 943,100			B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68²
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180
					750
					UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
					5,40
					SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

Ana Gaviria G

FIRMA AUTORIZADA



Con el SOAT SURA vamos más allá.

Conoce nuestra red de prestadores en salud en caso de accidente.

[Haz clic aquí](#)

Recibe acompañamiento a través del #888



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales

Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en (1).

Plan Utilitarios Y Pesados

Este es el certificado individual de su póliza y contiene la información, coberturas y beneficios particulares del compromiso que SURA adquiere con usted.

Esta es una imagen de referencia



TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razón social
TRANSRUMBO GROUP SAS

Nit.
9014399584

Dirección
CL 26 # 38 26, MEDELLIN, ANTIOQUIA

Teléfono
6065687048

Correo electrónico
transrumbogroupsas@gmail.com

2598



INFORMACIÓN BÁSICA DE SU SEGURO

Número de la póliza principal 900000720267	Valor sin IVA \$ 3,035,530
Número de la póliza riesgo 800000767276	Valor IVA \$ 576,751
Oficina de radicación PROM EL POBLADO	Total a pagar \$ 3,612,281



VIGENCIA DEL SEGURO

Desde 09-MAR.-2023	Hasta 09-MAR.-2024
Ciudad de expedición MEDELLIN	Fecha de expedición 15 de marzo 2023

BONIFICACIONES DEL ASEGURADO

% de bonificación
60%

ASEGURADO (PROPIETARIO DEL CARRO)

Nombre
INVERSIONES H&C HERMANOS S.A.S.

Nit.
9010208371

BENEFICIARIO

Nombre
INVERSIONES H&C HERMANOS S.A.S.

Nit.
9010208371

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CARRO



Placa KOQ536	Modelo 2021	Marca - tipo - características TOYOTA -- HILUX [8] [FL] 2.4L - MT 2400CC TD 7AB 4X4 EURO IV	Clase CAMPEROS Y PICKUPS
Servicio PARTICULAR	Código comercial (Fasecolda) 09021077	Motor 2GDG251597	Chasis o serie 8AJKB3CDXM1632585
Valor de referencia \$ 226,900,000			Valor total asegurado \$ 226,900,000

COBERTURAS DEL SEGURO		VALOR QUE DEBE PAGAR EN CASO DE UN EVENTO	VALOR LÍMITE O SUMA ASEGUADA
Daños a Terceros	Límite	\$ 0	\$ 4,100,000,000
	Deductible		
Daños al Carro	Pérdida Total	\$ 0	Valor comercial
	Pérdida Parcial	15% - 1,5 SMLMV	Valor del daño
	Gastos de Transporte	\$ 0	\$ 40,000/DIA (PT)
Hurto al Carro	Pérdida Total	\$ 0	Valor comercial
	Pérdida Parcial	15% - 1,5 SMLMV	Valor del daño
	Gastos de Transporte	\$ 0	\$ 40,000/DIA (PT)
Accidentes	Accidentes al Conductor	\$ 0	\$ 50,000,000
Asistencia	Asistencia	\$ 0	Asistencia Utilitarios

Documento de: Renovación



INFORMACIÓN ADICIONAL

Las condiciones generales de la póliza, incluyendo el detalle del compromiso que SURA adquirió con usted, las encuentras en el clausulado.

Recuerde que el amparo de daños a terceros cubre la asistencia jurídica en proceso penal y civil.



Este seguro se terminará:

- a) Por mora en el pago del seguro.
- b) Cuando lo solicite por escrito a SURA.

En los casos en que haya pagado el seguro por adelantado SURA le devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que su carro no estará cubierto. En los casos en que no, deberá pagar los días que tuvo cobertura.

NOTA: SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes. NOTA: SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

El valor del IVA está sujeto a las condiciones generales y particulares de su seguro, así como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana.

De acuerdo a su forma de pago, recibirá su recibo de cobro.

“Esta póliza al tener carácter de voluntaria, con unas condiciones y exclusiones particulares, no reemplaza las pólizas obligatorias definidas en el Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, el cual recopila los decretos que sobre esta materia se hayan expedido con anterioridad y que reglamenta el servicio público de servicio terrestre automotor.”

“Autorizo a SURAMERICANA S.A., filiales y subsidiarias a descontar los pagos por concepto de tarifas a mi cargo del producto financiero que para el efecto señale, o que por motivos de renovación o cambios automáticos realizados por la entidad emisora sea modificado, en este último caso autorizo que éste sea informado por la entidad financiera.”

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Fecha a partir de la cual se utiliza 01-JUL.-2017	Tipo y número de entidad 13-18	
Tipo de documento P	Ramo al cual pertenece 3	Identificación de la proforma F-01-40-207

DATOS DEL ASESOR PRINCIPAL

Código 57743	Nombre del asesor principal MORENO*GONZALEZ**ESTEBAN CAMILO
Oficina 2598	Compañía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Firma Autorizada

CLIENTE